

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 2312

MELIPILLA, 16 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 13 de septiembre de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N°10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por la suma de \$3.001.940.- (tres millones un mil novecientos cuarenta pesos), Honorario Bruto de 5 personas de los meses de julio y agosto de 2013, Proceso 1, Item 215.21.04.004.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/aoa.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**